



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 549 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 AGO 2018



VISTOS:



El Memorándum N° 249-2018-UNTRM-R, de fecha 01 de agosto de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida la designación del M.V. William Bardales Escalante y designar como representante al Econ. Heisely Mori Peláez, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los informes de control de auditoría de los años 2005 al 2015 de la UNTRM;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, de fecha 04 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República, aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD – "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad";

Que, la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD – "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", en su Numeral 6. Disposiciones Generales, Inciso 6.3.3 Del Titular de la entidad y funcionarios públicos, Literal a) Del Titular de la entidad, establece lo siguiente: - Suscribir y aprobar el plan de acción, y disponer al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones su remisión al OCI en los plazos y forma establecidos en la presente Directiva. – Designar a un funcionario de la entidad responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones. La designación se realiza mediante documento expreso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 666-2016-UNTRM/R, de fecha 19 de octubre de 2016, se resuelve designar al Sr. William Bardales Escalante, Director General de Administración, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los Informes de Control de Auditoría de los años 2005 al 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 549 -2018-UNTRM/R

Que, con memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral dando por concluida, la designación del M.V. William Bardales Escalante, en el cargo de funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los informes de control de auditoría de los años 2005 al 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y brindar las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo. Asimismo, emitir acto resolutorio de designación del mencionado cargo al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de agosto de 2018, la designación del M.V. William Bardales Escalante, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los Informes de Control de Auditoría de los años 2005 al 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2018, al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los Informes de Control de Auditoría de los años 2005 al 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polícarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CHAUZA
SECRETARIO GENERAL (E)